

Dec. No. 79-11 que designa a la señora Josefa Altagracia Mejía Macea, Subdirectora del Instituto Dominicano de Aviación Civil, Encargada de Relaciones Internacionales. G. O. No. 10606 del 25 de febrero de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 79-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Josefa Altagracia Mejía Macea, queda designada Subdirectora del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), Encargada de Relaciones Internacionales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil once (2011); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 80-11 que concede la naturalización dominicana privilegiada, al señor Santiago Povedano Mata, de nacionalidad española. G. O. No. 10606 del 25 de febrero de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 80-11

VISTA: La Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, al señor Santiago Povedano Mata, de nacionalidad española.

Artículo 2. Enviase a los ministerios de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil once (2011); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 81-11 que autoriza a la compañía Neos Spa, sociedad comercial organizada de conformidad a las leyes italianas, a fijar domicilio en la República Dominicana. G. O. No. 10606 del 25 de febrero de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 81-11

VISTAS: La instancia que por vía del Ministerio de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la sociedad comercial que aparece en la parte dispositiva del presente decreto.

VISTO: El Artículo 13 del Código Civil de la República Dominicana.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza a la compañía **Neos Spa**, sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de la República de Italia, con su domicilio principal en la Via della Chiesa 68-21019, Somma Lombardo (Varese), a fijar domicilio en la República Dominicana.

Artículo 2.- Enviase al Ministerio de Interior y Policía, para los fines correspondientes.